

RESOLUCIÓN N°386
(18 de agosto de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, VIGENCIA 2026"

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,

En uso de las facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos 268 a 272 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 (modificado por la ley 1551 de 2012), y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, establece disposiciones relacionadas con la planeación y gestión institucional, como herramientas para orientar las acciones de las entidades hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales, su misión y los fines esenciales del Estado.

Que el Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado y hace alusión a 12 planes para la eficiente gestión administrativa pública.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC fue sustituido y actualizado por el Programa de Transparencia y Ética Pública, como instrumento orientado a la prevención de la corrupción, la promoción de la integridad, la transparencia y la participación ciudadana, el cual debe ser adoptado y articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los planes institucionales de la entidad.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, constituye el marco de referencia para la dirección, planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, dentro del cual se articulan los instrumentos de planeación y gestión de las entidades públicas.

Que el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011 establece que las contralorías territoriales deberán elaborar y adoptar su Plan Estratégico Institucional para el período del respectivo Contralor, el cual constituye el instrumento rector de la planeación y gestión de la entidad y deben ser adoptados a mas tardar dentro de los tres meses siguientes a su posesión.

Que la citada disposición legal dispone que la planeación estratégica de las contralorías territoriales debe armonizarse con la implantación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad en la gestión pública, así como atender criterios orientadores relacionados con el ejercicio misional del control fiscal.

Que, en virtud de la adopción del Plan Estratégico Institucional mediante la Resolución 227 de 2026, se hace necesario ajustar los planes estratégicos y operativos, con el fin de garantizar su alineación con los objetivos, enfoques, criterios misionales y lineamientos establecidos en dicho instrumento, en especial aquellos relacionados con el reconocimiento de la ciudadanía como destinataria del control fiscal, la medición de resultados e impactos, el enfoque preventivo y el fortalecimiento del control interno.

Que mediante Resolución No. 056 de 2026, se integran los Planes Institucionales de la Contraloría Departamental del Tolima para la vigencia 2026, en el marco de la planeación institucional y de conformidad con las disposiciones aplicables.

Que, mediante el Acta 08 de 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del 17 de agosto de 2026, se aprobó la actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Contraloría Departamental del Tolima, vigencia 2026.

En mérito de lo expuesto,



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ajustar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Contraloría Departamental del Tolima, versión 2 de 2026, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. El cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2026 será de obligatorio cumplimiento por parte de los responsables de su ejecución, seguimiento y evaluación, de conformidad con las responsabilidades establecidas en el mismo.

ARTÍCULO TERCERO. El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) será objeto de seguimiento cuatrimestral por parte de los responsables definidos en el mismo, sin perjuicio de las evaluaciones y verificaciones que correspondan al Director Operativo de Control Interno, en el marco de sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO QUINTO. Publíquese la presente resolución en la sede electrónica de la Contraloría.

Dada en Ibagué a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


YESICA LOZANO NORIEGA
Contralora Departamental del Tolima

Revisó: Lina Marcela Villareal Heredia – Directora técnica Jurídica 
Proyectó: Diana Marcela Ortiz Gámez – Directora Técnica de Planeación 

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP
VIGENCIA 2026**

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Elaboró:
Dirección Técnica de Planeación

Versión 2

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589
Nit: 890.706.847-1

1 de 24



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
TEMA 1. COMPONENTE TRANSVERSAL.....	4
1 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.....	4
2 OBJETIVO GENERAL.....	5
2.1 Objetivos específicos:.....	5
2.2 Alineación con los objetivos estratégicos institucionales.....	5
3 ALCANCE	6
4 PLANEACIÓN	6
4.1 Marco normativo	7
5 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	8
6 ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y REVISIÓN.....	11
7 REPORTES.....	13
8 ESTRATEGIA DE FORMACIÓN	14
9 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	14
10 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROGRAMA	15
11 AUDITORÍA Y MEJORA	15
TEMA 2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO.....	16
12 LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 16	
13 CONTROL DE CAMBIOS	18
14 ANEXO: CUMPLIMIENTO PTEP	19



PRESENTACIÓN

La Contraloría Departamental del Tolima, en cumplimiento de su misión constitucional de ejercer el control fiscal sobre los recursos públicos del departamento, presenta el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para la vigencia 2026. Este instrumento se consolida como un componente esencial para fortalecer la integridad institucional, prevenir riesgos de corrupción, promover la legalidad y garantizar la confianza ciudadana en la gestión pública.

El PTEP se formula siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, los cuales definen la estructura, metodología y estándares mínimos que deben adoptar las entidades públicas para gestionar de forma preventiva los riesgos de corrupción y asegurar la transparencia activa en todas sus actuaciones. Estos lineamientos —incluidos en el anexo técnico del Programa de Transparencia y Ética Pública— orientan a las entidades en la identificación de actores relevantes, el establecimiento de objetivos claros, la definición de procesos, la articulación institucional, la consolidación de redes de integridad y la aplicación de estándares de seguimiento y mejora continua.

El Programa de Transparencia y Ética Pública tiene como objetivo fortalecer la cultura de la integridad, la honestidad y la responsabilidad en la gestión pública. Está orientado a promover la prevención de actos de corrupción, garantizar el acceso a la información y fomentar la participación ciudadana en los procesos de la entidad.

Para su implementación, se consideran acciones como la capacitación permanente de los servidores públicos en temas de ética, la adopción de códigos de conducta claros, la creación de canales seguros para denuncias y el seguimiento riguroso a las prácticas administrativas. Además, se promueve la rendición de cuentas periódica y el acceso abierto a la información relevante, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Este programa busca consolidar un ambiente de confianza entre la ciudadanía y la entidad, asegurando que todas las actuaciones estén basadas en principios éticos y en el respeto por el interés público.



TEMA 1. COMPONENTE TRANSVERSAL

1 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La Contraloría Departamental del Tolima reafirma su compromiso institucional con la integridad, la transparencia, la ética pública y la rendición de cuentas, como pilares fundamentales para el adecuado ejercicio del control fiscal y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión pública.

En este contexto, la entidad orienta sus actuaciones hacia la prevención, detección y mitigación de riesgos de corrupción, promoviendo una cultura organizacional basada en los principios de legalidad, responsabilidad, autocontrol, honestidad y mejora continua. Asimismo, ratifica su compromiso con el respeto y la protección de los derechos humanos, la participación ciudadana y el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

La Contraloría Departamental del Tolima reconoce que la lucha contra la corrupción requiere del compromiso permanente de servidores públicos, contratistas, proveedores y demás grupos de valor que intervienen directa o indirectamente en la gestión institucional. Por ello, fortalece mecanismos de control, seguimiento, gestión del riesgo y acceso a la información, encaminados a consolidar una administración íntegra, confiable y orientada al interés general.

Esta declaración expresa el liderazgo y la voluntad de promover una gestión pública ética y transparente, y se suscribe como manifestación formal del compromiso institucional de la Contraloría Departamental del Tolima, Yesica Lozano Noriega, con el fortalecimiento de la integridad y la lucha contra la corrupción en el ejercicio del control fiscal.



2 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la integridad institucional y prevenir la corrupción mediante la identificación, medición, administración y monitoreo de riesgos, promoviendo transparencia activa, participación ciudadana y una cultura ética dentro de la Contraloría Departamental del Tolima.

2.1 Objetivos específicos:

- Integrar la transparencia y la ética en la cultura organizacional.
- Gestionar de manera integral los riesgos de corrupción y soborno.
- Fomentar la participación y la corresponsabilidad ciudadana.
- Garantizar el acceso efectivo a la información pública.
- Promover la articulación institucional y el trabajo colaborativo.
- Implementar sistemas de reporte, monitoreo y mejora continua del PTEP.

2.2 Alineación con los objetivos estratégicos institucionales

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Contraloría Departamental del Tolima se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional 2026–2029, especialmente con las líneas estratégicas relacionadas con la transparencia, la integridad pública, la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional y la gestión preventiva de riesgos.

En este sentido, el Programa incorpora acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de integridad, la rendición de cuentas, el acceso a la información, el control social y la mejora continua de la gestión institucional, en articulación con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los objetivos estratégicos de la entidad.



3 ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) aplica de manera transversal a todos los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación de la Contraloría Departamental del Tolima, y establece responsabilidades para los servidores públicos, contratistas y demás actores que intervienen en la gestión institucional, de acuerdo con el ámbito de sus competencias y obligaciones.

4 PLANEACIÓN

La formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Contraloría Departamental del Tolima para la vigencia 2026 se desarrolló en articulación con el proceso de construcción del Plan Estratégico Institucional 2026–2029, tomando como referencia los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la normativa vigente en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, así como las necesidades institucionales identificadas en el diagnóstico estratégico de la entidad.

Para su elaboración, se contó con diversos insumos técnicos y administrativos que permitieron estructurar el Programa desde un enfoque integral, preventivo y orientado al fortalecimiento institucional. Entre estos insumos se encuentran los informes emitidos por la Dirección Operativa de Control Interno, los resultados del análisis interno y externo desarrollado en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI), así como la identificación de riesgos, oportunidades de mejora y necesidades relacionadas con la transparencia, el control social y la integridad institucional.

Asimismo, se efectuó un ejercicio de revisión y contraste entre las prácticas institucionales existentes y los requerimientos definidos en el Anexo Técnico del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los estándares y orientaciones establecidos para las entidades públicas. Como resultado de este análisis, se determinó la necesidad de realizar una revisión y actualización integral del Programa, orientando su estructura y contenido hacia el fortalecimiento de la cultura de la integridad, la gestión preventiva de los riesgos de corrupción, la participación ciudadana y la transparencia institucional.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En concordancia con las líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2026–2029, especialmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento del control social y la participación ciudadana para la transparencia, la integridad y la legalidad pública con enfoque preventivo, así como con el fortalecimiento institucional y del talento humano, el PTEP incorpora acciones orientadas a promover la ética pública, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, mejorar el acceso a la información, consolidar la gestión del riesgo y fortalecer los procesos de seguimiento y control institucional.

De igual manera, la construcción del Programa tuvo en cuenta los resultados del diagnóstico institucional y de la matriz DOFA desarrollada en el marco del PEI, en la cual se identificaron aspectos relevantes como la necesidad de fortalecer la comunicación institucional, modernizar las herramientas tecnológicas, optimizar los procesos internos, promover la participación ciudadana y consolidar estrategias preventivas frente a los riesgos reputacionales y de corrupción.

Con el propósito de fomentar la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés en la construcción de la gestión institucional, el proyecto del Programa de Transparencia y Ética Pública fue publicado para observaciones y comentarios, promoviendo así los principios de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana en el marco del control fiscal territorial.

Finalmente, el presente Programa podrá ser objeto de ajustes y actualizaciones durante su implementación, de conformidad con las necesidades institucionales, los resultados del seguimiento y la evaluación, los cambios normativos que se expidan y las orientaciones estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional 2026–2029 de la Contraloría Departamental del Tolima

4.1 Marco normativo

A continuación, se presenta el marco normativo que respalda la estructura, obligatoriedad y desarrollo del Programa de Transparencia y Ética Pública en la Contraloría Departamental del Tolima.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

- Constitución Política de Colombia de 1991
- **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1499 de 2017:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- **Ley 2195 de 2022:** por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 612 de 2018:** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- **Decreto 1122 de 2024 – Reglamento del PTEP:** Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- Anexo Técnico del Programa de Transparencia y Ética Pública vigente, expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

5 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Con el propósito de garantizar la adecuada implementación, seguimiento y mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Contraloría Departamental del Tolima establece un esquema de planeación estratégica basado en las diferentes Etapas de Implementación del PTEP, definiendo responsables, roles y responsabilidades institucionales para cada etapa. Este esquema permite fortalecer la articulación entre las dependencias, promover la gestión preventiva de riesgos,

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

8 de 24



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

asegurar el cumplimiento de los lineamientos normativos y contribuir al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2026–2029 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Etapas de Implementación del PTEP	Responsable	Actividades
Diseño y Planeación	Dirección Técnica de Planeación / Líderes de procesos	- Elaborar la estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública conforme a la normatividad vigente. - Analizar riesgos institucionales asociados a transparencia e integridad. - Definir estrategias preventivas y mecanismos de control. - Alinear el Programa con el PEI 2026–2029 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
Revisión Institucional	Grupos de valor / Comité Institucional de Gestión y Desempeño	- Revisar el contenido del Programa y presentar observaciones. - Verificar la coherencia del PTEP con las necesidades institucionales y los lineamientos legales.
Ajuste y Consolidación	Dirección Técnica de Planeación	- Incorporar recomendaciones y ajustes al documento. - Consolidar la versión final del Programa y sus instrumentos complementarios.
Aprobación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	- Aprobar el contenido definitivo del PTEP. - Respaldar institucionalmente la ejecución y sostenibilidad del Programa.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Socialización y Publicación	Dirección Técnica de Planeación / Oficina de Comunicaciones	- Divulgar el Programa en los canales institucionales y medios oficiales. - Promover el conocimiento y apropiación del PTEP por parte de servidores públicos y ciudadanía.
Implementación	Dependencias responsables y líderes de procesos	- Ejecutar las actividades y estrategias establecidas en el Programa. - Aplicar controles para fortalecer la prevención de riesgos de corrupción. - Desarrollar acciones de seguimiento al cumplimiento de metas y compromisos.
Seguimiento Institucional	Dirección Técnica de Planeación / Comité Institucional de Gestión y Desempeño	- Realizar monitoreo periódico a la ejecución del Programa. - Verificar avances y cumplimiento de las acciones definidas. - Presentar informes y alertas a la Alta Dirección cuando se requiera.
Actualización del Programa	Dirección Técnica de Planeación	- Realizar ajustes al Programa conforme a cambios normativos, resultados de seguimiento o necesidades institucionales. - Incorporar acciones de mejora para fortalecer la implementación del PTEP.
Evaluación y Mejoramiento	Dirección Operativa de Control Interno	- Evaluar la efectividad de la implementación del Programa. - Realizar auditorías y seguimiento a las acciones de mejora. - Emitir recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia y el control institucional.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

10 de 24



6 ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y REVISIÓN

La implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Contraloría Departamental del Tolima requiere una estructura clara de administración, monitoreo y supervisión que permita garantizar el cumplimiento de las acciones definidas, el seguimiento oportuno a los compromisos institucionales y la mejora continua de los mecanismos orientados a la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

En este sentido, la entidad adopta el modelo de líneas de defensa como herramienta para fortalecer la gestión institucional, promover la adecuada administración de los riesgos y asegurar la articulación entre las diferentes dependencias responsables de la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa.

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las actividades propuestas para la presente vigencia, a continuación, se detallan las instancias responsables de evaluar el progreso y la efectividad del Programa, así como los mecanismos de monitoreo y los criterios de evaluación que se emplearán para garantizar el alcance de los resultados establecidos.

Línea de Defensa	Responsable	Rol	Actividades
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Miembros del Comité	Direccionamiento Estratégico	- Aprobar los lineamientos y acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública. Realizar seguimiento al cumplimiento general del Programa. - Promover la articulación del PTEP con el Plan Estratégico Institucional y el MIPG.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Primera Línea	Líderes de procesos y equipos de trabajo	Gestión y Seguimiento	- Ejecutar las actividades definidas en el Programa. - Identificar y gestionar riesgos relacionados con transparencia e integridad. - Implementar controles preventivos y acciones de mejora. - Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones del PTEP. - Reportar avances y alertas relacionadas con la ejecución del Programa.
Segunda Línea	Director Técnico de Planeación	Administración y Monitoreo	- Coordinar la formulación, actualización y consolidación del PTEP. - Monitorear el cumplimiento de las acciones estratégicas del Programa. - Presentar informes de seguimiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. - Brindar acompañamiento técnico a las dependencias responsables. - Proponer ajustes y acciones de fortalecimiento del Programa.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

12 de 24



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Tercera Línea	Director Operativo de Control Interno	Evaluación Independiente	- Evaluar la efectividad de los controles implementados en el PTEP. - Realizar auditorías y seguimientos al Programa. - Verificar la gestión de riesgos y el cumplimiento de acciones de mejora. - Emitir recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional. - Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías.
---------------	---------------------------------------	--------------------------	--

7 REPORTES

Sin perjuicio de lo anterior, el seguimiento se realizará de manera periódica conforme a los siguientes cortes:

- Primer seguimiento: con corte al 30 de abril, cuya publicación deberá efectuarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: con corte al 31 de agosto, cuya publicación deberá efectuarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: con corte al 31 de diciembre, cuya publicación deberá efectuarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

13 de 24



8 ESTRATEGIA DE FORMACIÓN

La Contraloría Departamental del Tolima implementará una estrategia permanente de formación orientada a fortalecer la apropiación y comprensión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) por parte de servidores públicos, contratistas y demás grupos de valor vinculados a la gestión institucional.

Esta estrategia estará articulada con los procesos de inducción, reinducción, capacitación institucional y fortalecimiento de competencias, promoviendo el conocimiento de los principios de integridad, transparencia, ética pública, prevención de la corrupción, gestión de riesgos y control social. Asimismo, se desarrollarán actividades pedagógicas y espacios de sensibilización relacionados con los componentes y acciones estratégicas del Programa, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2026–2029 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

9 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La Contraloría Departamental del Tolima establecerá una estrategia de comunicación orientada a garantizar la difusión, socialización y acceso al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), promoviendo el conocimiento de sus objetivos, acciones y resultados por parte de servidores públicos, grupos de valor, sujetos de control y ciudadanía en general.

Para ello, la entidad utilizará los diferentes canales institucionales físicos y digitales, tales como la sede electrónica, redes sociales, correos electrónicos, espacios de rendición de cuentas y demás mecanismos de comunicación disponibles, garantizando criterios de accesibilidad, transparencia y acceso a la información pública. Asimismo, se promoverá la divulgación permanente de las acciones institucionales relacionadas con la integridad, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del control social.



10 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROGRAMA

La Contraloría Departamental del Tolima realizará seguimiento y evaluación permanente al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el propósito de verificar el cumplimiento de las acciones definidas, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la gestión institucional en materia de transparencia, integridad y prevención de la corrupción.

La evaluación del Programa estará a cargo de la Dirección Operativa de Control Interno, en el marco de sus funciones y del esquema de líneas de defensa, mediante auditorías, seguimientos e informes periódicos que permitan medir el avance y efectividad de las acciones implementadas. Los resultados obtenidos servirán como insumo para la adopción de acciones de mejora, actualización de instrumentos y ajustes al Programa, garantizando su mejora continua y articulación con los objetivos estratégicos institucionales.

11 AUDITORÍA Y MEJORA

La Dirección Operativa de Control Interno, como tercera línea de defensa, realizará evaluaciones periódicas, seguimiento a los planes de mejoramiento y emisión de recomendaciones que contribuyan a la actualización y mejora continua del Programa, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los objetivos estratégicos institucionales.



TEMA 2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

12 LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Esta constituye el conjunto de lineamientos, acciones y mecanismos orientados a prevenir, detectar, controlar y mitigar riesgos asociados a posibles actos de corrupción, fortaleciendo así la transparencia, la integridad y la ética pública en la gestión institucional.

Esta estrategia se desarrolla mediante la articulación de cuatro componentes estratégicos y 10 acciones institucionales, diseñadas para promover una cultura de legalidad, fortalecer los controles internos, fomentar la participación ciudadana y garantizar el acceso a la información pública.

De igual manera, la estrategia busca consolidar buenas prácticas administrativas y fortalecer la confianza de los grupos de valor, mediante la implementación de acciones preventivas, correctivas y de seguimiento que permitan mejorar continuamente los procesos institucionales y asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y servicio al ciudadano.

La distribución de los componentes y acciones estratégicas se presenta a continuación, y su desarrollo detallado puede consultarse en el **Anexo: Cumplimiento Programa de Transparencia y Ética Pública.**

Componente	Estratégica/ Subcomponente	Estrategia
1. Gestión del riesgo	1.1 Riesgo para la integridad	Implementar mecanismos para la identificación, valoración, control y monitoreo de riesgos asociados al conflicto de intereses, corrupción, fraude y soborno.
	1.2 Canales de denuncia	Fortalecer los canales institucionales de denuncia para garantizar la recepción, evaluación, investigación y seguimiento de posibles irregularidades.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

	1.3 Riesgo de LAFT/FPADM	Implementar controles y mecanismos para prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.
	1.4 Debida diligencia	Fortalecer los procesos de conocimiento y verificación de contrapartes, funcionarios, contratistas y proveedores.
2. Redes y articulación	2.1 Redes internas	Promover la articulación entre dependencias y procesos institucionales para fortalecer la transparencia, la integridad y la gestión del riesgo.
	2.2 Redes externas	Fortalecer la cooperación con organismos de control, entidades públicas y grupos de interés para prevenir actos de corrupción.
3. Cultura de la legalidad y estado abierto	3.1 Acceso a la información pública y transparencia	Fortalecer los mecanismos de acceso y divulgación de información pública, garantizando la transparencia institucional.
	3.2 Participación ciudadana y rendición de cuentas	Promover espacios de diálogo y participación ciudadana que fortalezcan el control social y la rendición de cuentas.
	3.3 Integridad en el servicio público	Fomentar la cultura ética y de integridad mediante estrategias de sensibilización y apropiación de valores institucionales.
4. Iniciativas adicionales	4.1 Innovación y mejora continua	Implementar acciones de mejora y buenas prácticas institucionales para fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

17 de 24



13 CONTROL DE CAMBIOS

Breve descripción del control de cambio	Versión	Fecha de entrada en vigencia
Formulación inicial en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 (Resolución 056 del 29 de enero de 2026).	01	30/01/2026
Actualización para alineación con el Plan Estratégico Institucional 2026–2029 y de conformidad con el Anexo Técnico vigente expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.” (Resolución 386 del 18 de agosto de 2026)	02	18/08/2026



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 ANEXO: CUMPLIMIENTO PTEP

COMPONENTE	ESTRATEGIA / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1. Gestión del riesgo	1.1 Riesgo para la integridad	Actualizar la Política de Administración del Riesgo, teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 7.	Dirección Técnica de Planeación	01/09/2026	30/12/2026
1. Gestión del riesgo	1.1 Riesgo para la integridad	Iniciar la construcción de la matriz de riesgos de corrupción institucional.	Dirección Técnica de Planeación	01/09/2026	30/12/2026
1. Gestión del riesgo	1.1 Riesgo para la integridad	Socializar la Política y la metodología de gestión del riesgo con los líderes de proceso.	Dirección Técnica de Planeación	01/09/2026	30/12/2026
1. Gestión del riesgo	1.2 Canales de denuncia	Realizar seguimiento a la eficacia de la política y de los canales de denuncia dispuestos al interior de la entidad.	Dirección Operativa de Control Interno	01/09/2026	30/12/2026

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriadeltolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

COMPONENTE	ESTRATEGIA / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1. Gestión del riesgo	1.2 Canales de denuncia	Actualizar el protocolo de denuncias, de acuerdo con los nuevos lineamientos que emita el Gobierno Nacional.	Dirección Técnica de Planeación / Dirección de Participación Ciudadana	01/09/2026	30/12/2026
1. Gestión del riesgo	1.3 Riesgo de LA/FT/FPADM	Identificar posibles riesgos asociados a LA/FT/FPADM en los procesos institucionales.	Dirección Técnica de Planeación	01/09/2026	30/12/2026
1. Gestión del riesgo	1.4 Debida diligencia	Elaborar el procedimiento de debida diligencia para la mitigación de los riesgos de soborno, fiscales y lavado de activos.	Dirección Técnica de Planeación	01/09/2026	30/12/2026
2. Redes y articulación	2.1 Redes internas	Socializar el Programa de Transparencia y Ética Pública con los líderes de proceso y servidores públicos.	Dirección Técnica de Planeación	01/09/2026	30/12/2026
2. Redes y articulación	2.1 Redes internas	Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Dirección Operativa de Control Interno	01/09/2026	30/12/2026

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

COMPONENTE	ESTRATEGIA / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
2. Redes articulación	Y 2.2 Redes externas	Implementar las acciones solicitadas por la Comisión Regional de Moralización, de acuerdo con las competencias de la entidad.	Despacho de la Contralora	01/09/2026	30/12/2026
2. Redes articulación	Y 2.2 Redes externas	Conformar alianzas estratégicas para el fortalecimiento del control fiscal y la transparencia institucional.	Despacho de la Contralora / Dirección Técnica de Planeación	01/09/2026	30/12/2026
2. Redes articulación	Y 2.2 Redes externas	Desarrollar actividades de diálogo con la comunidad.	Oficina de Participación Ciudadana	01/09/2026	30/12/2026
2. Redes articulación	Y 2.2 Redes externas	Capacitar a la comunidad y a los sujetos de control en mecanismos de participación ciudadana y control social.	Oficina de Participación Ciudadana	01/09/2026	30/12/2026
2. Redes articulación	Y 2.2 Redes externas	Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional y acceso a la información pública.	Dirección Técnica de Planeación	01/09/2026	30/12/2026

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

COMPONENTE	ESTRATEGIA / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
2. Redes y articulación	2.2 Redes externas	Presentar informes de gestión a la comunidad.	Despacho de la Contralora	01/09/2026	30/12/2026
3. Cultura de la legalidad y Estado abierto	3.1 Acceso a la información pública y transparencia	Establecer y ejecutar un plan de trabajo para implementar mejoras tecnológicas en el portal institucional, atendiendo los criterios de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG), así como los establecidos por el MinTIC.	Dirección Técnica de Planeación	01/09/2026	30/12/2026
3. Cultura de la legalidad y Estado abierto	3.1 Acceso a la información pública y transparencia	Establecer y ejecutar un plan de trabajo para la actualización permanente de la información publicada en el menú destacado de la sede electrónica, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020.	Dirección Técnica de Planeación	01/09/2026	30/12/2026
3. Cultura de la legalidad y Estado abierto	3.1 Acceso a la información pública y transparencia	Elaborar y actualizar la matriz de activos de información para su publicación en el portal GOV.CO y en el botón de transparencia.	Dirección Técnica de Planeación	01/09/2026	30/12/2026

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589
Nit: 890.706.847-1

22 de 24



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

COMPONENTE	ESTRATEGIA / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
3. Cultura de la legalidad y Estado abierto	3.2 Participación ciudadana y rendición de cuentas	Conformar y poner en funcionamiento una mesa técnica para la implementación del Observatorio, garantizando su coordinación y gestión institucional.	Oficina de Participación Ciudadana / Dirección Técnica de Planeación	01/09/2026	30/12/2026
3. Cultura de la legalidad y Estado abierto	3.3 Integridad en el servicio público	Estructurar e implementar el Plan de Gestión de Integridad, orientado a fortalecer la apropiación del Código de Integridad y prevenir actos de corrupción en el ejercicio del servicio público por parte de los servidores públicos y contratistas de la entidad.	Secretaría Administrativa y Financiera	01/09/2026	30/12/2026
3. Cultura de la legalidad y Estado abierto	3.3 Integridad en el servicio público	Acompañar el cumplimiento del diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas, de conformidad con la normatividad vigente.	Secretaría Administrativa y Financiera	01/09/2026	30/12/2026
3. Cultura de la legalidad y Estado abierto	3.3 Integridad en el servicio público	Acompañar el cumplimiento del diligenciamiento en el aplicativo por la Integridad Pública, de conformidad con la Ley 2013 de 2019 y demás normas aplicables.	Secretaría Administrativa y Financiera	01/09/2026	30/12/2026

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1 **23 de 24**



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

COMPONENTE	ESTRATEGIA / SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
3. Cultura de la legalidad y Estado abierto	3.3 Integridad en el servicio público	Identificar y hacer seguimiento a los conflictos de interés presentados en la entidad, conforme a la normatividad vigente, y presentar los avances ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Secretaría Administrativa y Financiera	01/09/2026	30/12/2026
4. Iniciativas adicionales	4.1 Innovación y mejora continua	Actualizar el proceso de Participación Ciudadana, incorporando acciones de mejora e innovación que fortalezcan los mecanismos de participación, control social y relacionamiento con la ciudadanía.	Dirección Técnica de Planeación / Oficina de Participación Ciudadana	01/09/2026	30/12/2026

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589
Nit: 890.706.847-1

24 de 24